

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 22 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, referente al acto en materia medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a la empresa que figura en la siguiente relación, el acto administrativo que se indica:

CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
F23033483	RDO. CARTA PAGO TASA INSPECCIÓN 2024	IA/0151-AAI/JA/071

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que el plazo establecido según la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la «Comunidad Autónoma de Andalucía» y en la «Resolución de 30 de diciembre de 2021, del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se da cumplimiento a la Orden de 28 de diciembre de 2021, de delegación de competencias en materia de gestión y recaudación en vía voluntaria, así como la revisión de tributos en las Consejerías y entidades vinculadas o dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía que presten o realicen determinados servicios o actividades». Mediante Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se establece que corresponde a las Delegaciones Territoriales de la Consejería en el ejercicio de las competencias que en materia de gestión y recaudación en período voluntario de dichas tasas, que pueden comparecer en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en C/ Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Jaén, 22 de enero de 2025.- La Delegada, María José Lara Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»